

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE EVALUACIONES EXTERNAS 2012 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PABLO ENRIQUE YANES RIZO, en mi carácter de Director General de este organismo descentralizado y con fundamento en el artículo 54 y 71 fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, art. 26 fracc. I del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación, art. 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y párrafo 4º del art. 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO:

I.- Que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un órgano público, descentralizado, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia, creado mediante decreto de fecha 21 de septiembre de 2007 emitido por el Jefe de Gobierno y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno;

II.- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de Desarrollo Social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen;

III.- Que en concordancia con los artículos 42E y 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42C de la legislación mencionada;

IV.- Que en virtud de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 42G de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Comité sesiona de manera ordinaria por lo menos seis veces al año;

V.- Que en la III sesión ordinaria del presente año, celebrada el 6 de marzo pasado, el pleno del Comité resolvió aprobar el Programa de Evaluaciones Externas 2012 e instruyó a la Dirección General del Consejo su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

En virtud de lo anterior, se realizará el siguiente

PROGRAMA DE EVALUACIONES EXTERNAS 2012 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (EVALÚA-DF) APROBADO POR SU COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES.

EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS:

- 1.- Política de gestión de los residuos sólidos domésticos: generación, separación, reuso, recolección, transporte, confinamiento y reciclaje de la basura de los hogares del Distrito Federal.
- 2.- Política de atención, promoción y garantía de derechos de las personas y colectivos en situación de calle.
- 3.- Política de atención, promoción y garantía de derechos de pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad y de reconocimiento de la diversidad cultural urbana.
- 4.- Política de promoción del desarrollo económico y social de la zona rural de la Ciudad de México.